Publicación Científica No. 430

Salud ambiental con posterioridad a los desastres naturales

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
1982

SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000

En 1977, la Asamblea Mundial de la Salud decidió que la principal meta social de los Gobiernos y de la OMS en los próximos decenios debía consistir en alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permitiera llevar una vida social y económicamente productiva, es decir la meta comúnmente denominada "salud para todos en el año 2000".

En 1978, la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (Alma-Ata, URSS) declaró que la atención primaria de salud, como función central del sistema nacional de salud y parte integrante del desarrollo social y económico, es la clave para alcanzar esa meta. Subsecuentemente, los Gobiernos se comprometieron—en la Asamblea Mundial de la Salud a nivel mundial y en las reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS a nivel regional—a dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas para el logro de la salud para todos. Esos mandatos culminaron en las Américas el 28 de septiembre de 1981 en la aprobación del Plan de Acción para la instrumentación de las estrategias regionales de salud para todos en el año 2000 por el Consejo Directivo de la OPS. Dichas estrategias habían sido aprobadas por el Consejo Directivo en 1980 (Resolución XX) y constituyen hoy en día el fundamento de la política y programación de la OPS a más de representar el aporte de la Región de las Américas a las estrategias mundiales de la OMS.

El Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo contiene las metas mínimas y los objetivos regionales, así como las acciones que los Gobiernos de las Américas y la Organización deberán realizar a fin de lograr la salud para todos. El Plan, de carácter continental, es esencialmente dinámico y está dirigido no sólo a los problemas actuales sino también a aquellos que se estima surgirán en la aplicación de las estrategias y en el cumplimiento de las metas y objetivos regionales. Define también las áreas prioritarias que servirán de base, tanto en el desarrollo del programa como en el de la infraestructura necesaria, a las acciones nacionales e internacionales.

El intercambio y la diseminación de información constituye una de las áreas prioritarias del Plan de Acción. El programa de publicaciones de la OPS—que incluye las publicaciones periódicas y científicas y los documentos oficiales—ha sido estructurado como medio para fomentar las ideas contenidas en el Plan a través de la difusión de datos sobre políticas, estrategias, programas de cooperación internacional y progresos realizados en la colaboración con los países de las Américas en la consecución de la meta de salud para todos en el año 2000.

Salud ambiental con posterioridad a los desastres naturales

1982 Publicación Científica No. 430

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, E.U.A.

Publicada en inglés (1982) con el título:
Environmental Health Management after Natural Disasters

1983 Segunda edición (Tirada 4000)

La reimpresión de este manual ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA).

La publicación de este manual ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), del Mercado Común Europeo, y de la Oficina de Asistencia al Exterior en Casos de Desastre, de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID/OFDA).

ISBN 92 75 31430 6
© Organización Panamericana de la Salud, 1982

Las publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud están acogidas a la protección prevista por las disposiciones del Protocolo 2 de la Convención Universal de Derechos de Autor. Las entidades interesadas en reproducir o traducir en todo o en parte alguna publicación de la OPS deberán solicitar la oportuna autorización de la Oficina de Publicaciones, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C. La Organización Panamericana de la Salud dará a estas solicitudes consideración muy favorable.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o del nombre comercial de ciertos productos no implica que la Organización Panamericana de la Salud los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos.

Indice

Prefacio v
Introducción ix
Agradecimiento xi

Parte I: Efectos de los desastres en la salud ambiental
Indicaciones generales 3
Efectos de los desastres en las condiciones y servicios 4

Parte II: Corrección de las condiciones de salud ambiental creadas por los desastres
Capítulo 1: Factores que han de tenerse en cuenta para una corrección eficaz 9
Decisión sobre la idoneidad de las medidas 9
Escalonamiento cronológico de las medidas de emergencia 11
Capítulo 2: Fase I: Medidas con anterioridad al desastre 13
El plan de operaciones ambientales de emergencia 13
Medidas de protección 15
Daños a las obras públicas 16
Contaminación de los alimentos y el agua 16
Corte del suministro de energía eléctrica 18
Interrupción de los transportes 19
Adiestramiento de personal y educación del público 19
Capítulo 3: Fase II: Medidas durante el desastre y con posterioridad a este 23
Período de alarma 23
Período de acaecimiento del desastre 24

Período de emergencia inmediata con posterioridad al desastre 24
Abastecimiento de agua 25
Saneamiento del medio 28
Alojamiento 29
Higiene de los alimentos 30
Control de vectores 31
Higiene personal 34
Información al público en general 34
Período de consolidación 35
Envío de listas de la ayuda necesaria a los organismos de socorro 35
Ayuda recibida 35
Distribución de la ayuda 35
Creación de asentamientos para personas desplazadas 35
Capítulo 4: Fase III: Medidas de rehabilitación 37
Restauración de los servicios básicos 37
Restauración de las actividades esenciales de vigilancia de la salud ambiental 38
Calidad del agua 38
Higiene de los alimentos 39
Saneamiento del medio 40
Evaluación del plan de operaciones de emergencia 40

Parte III: Anexos

1. Preparación de un plan de operaciones de emergencia de higiene del medio 43
2. Pautas para el uso de tabletas, polvo y líquidos desinfectantes en situaciones de emergencia 49
3. Guía técnica de medidas de salud ambiental recomendables con ocasión de desastres naturales 53
4. Bibliografía 59

Prefacio

La disponibilidad de servicios de agua y de saneamiento adecuado se ha reconocido desde hace tiempo como requisito indispensable de la salud pública. Los representantes de este sector han reiterado en muchas ocasiones su adhesión al principio de mejoramiento de las condiciones de salud ambiental de las poblaciones a que sirven, como elemento esencial del sistema de atención primaria de salud, que hace más hincapié en la prevención que en la cura de las enfermedades evitables. Pese a ese reconocimiento de la relación esencial entre el medio en que la gente vive y trabaja y el disfrute de una buena salud, y pese a los progresos realizados en ese sentido, es todavía mucho lo que queda por hacer. En efecto, la gastroenteritis y las enfermedades diarreicas siguen cobrando un fuerte tributo de vidas humanas, sobre todo durante la primera infancia, en la Región de las Américas; por otra parte, las enfermedades de transmisión hídrica o relacionadas con el agua son todavía causas importantes de morbilidad y de muerte prematura.

La importancia de la salud ambiental fue subrayada en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 1980 proclamó el decenio que terminará en 1990 como Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. La provisión de condiciones ambientales salubres para una población en aumento y cada vez más urbanizada no es tarea que pueda realizar el sector de salud por sí solo. Hace falta además la adopción por los gobiernos de un amplio criterio intersectorial (inclusive educación y vivienda) dentro del marco de los planes de desarrollo económico y social.

Sin embargo, corresponde al sector de salud marcar la pauta en la determinación de las necesidades de salud ambiental y la planificación

y aplicación de medidas para atenderlas. La OPS ha establecido un plan de acción completo para dar cumplimiento a las estrategias de salud en la Región de las Américas. En ese plan se concede alta prioridad a la provisión de servicios de agua potable y de saneamiento básico. En el espíritu del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, los Gobiernos Miembros de la OPS se han fijado como meta para 1990 la provisión de servicios de agua y saneamiento adecuado al mayor número posible de personas. Dentro de la estrategia general de salud para todos en el año 2000, se ha fijado ese año como fecha tope para alcanzar una cobertura general.

Los desastres naturales a que están expuestos muchos países de la Región de las Américas pueden menoscabar gravemente los progresos en materia de salud ambiental. En efecto, el dislocamiento físico de la infraestructura y los servicios se ve agravado por el desplazamiento de numerosos sectores de la población. El cambio consiguiente de las condiciones ambientales para esas personas puede tener repercusiones peligrosas en la salud. Es frecuente que los escasos recursos disponibles tengan que dedicarse a la aplicación de medidas de emergencia, solo para restablecer los servicios que existían de salud ambiental. En esas circunstancias, los progresos sufren un grave revés.

La serie de manuales sobre preparación para desastres que publica la Organización Panamericana de la Salud tiene por objeto responder a la necesidad manifiesta de los países miembros de que se difundan pautas y prontuarios adecuados que faciliten al personal de salud de las Américas el establecimiento de planes de preparativos para desastres y la formación de los recursos humanos indispensables. Dado el carácter súbito de los desastres naturales y la importancia de la rápida adopción de medidas para prevenir la morbilidad y la mortalidad, es preciso que los países dispongan de tecnología apropiada y utilicen sus propios recursos humanos durante el período inmediato de emergencia. El depender de la ayuda exterior ocasiona a veces retrasos que tienen graves consecuencias para la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas.

El presente manual constituye un marco de referencia para que el personal de planificación de salud y de otros sectores pueda incorporar a sus estrategias medidas que protejan a la población contra los efectos destructores de los desastres naturales en la infraestructura y los servicios de salud ambiental. A falta de medidas preparatorias, los desastres pueden causar estragos innecesarios en los servicios de

higiene del medio, establecidos a un costo sumamente alto en lugares donde los recursos escasean. Esto ocurrirá incluso en zonas donde la disponibilidad de agua salubre e instalaciones adecuadas de saneamiento ha existido durante un tiempo suficiente para que se las considere como algo adquirido. El manual se refiere además a las medidas que deben adoptarse cuando se produce el desastre para mitigar sus efectos a largo plazo en la salud de las poblaciones y acelerar el proceso de recuperación.

La previsión del efecto potencial de los desastres y los preparativos correspondientes permitirán evitar las consecuencias graves para la salud, reducir el costo de la rehabilitación y mantener los progresos hacia la salud para todos en el año 2000, pese al carácter adverso de las circunstancias naturales.

Dr. Héctor R. Acuña
Director